

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SALISEL S.A.

INFORME DE COMISARIOS

La Libertad, 6 Marzo del 2004.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a la disposición del Art. # 321 de la Ley de Compañías y sus reglamentos se procedió a verificar cualitativa y cuantitativamente los procedimientos contables de la Cía. de Transporte SALISEL S.A. En lo que corresponde al **BALANCE GENERAL** y **ESTADOS DE RESULTADOS** del ejercicio año 2003 cuyos resultados son los siguientes:

Se han practicado las normas y los procedimientos contables generalmente aceptados, se procedió a verificar cada uno de los ingresos y egresos efectuados en el ejercicio, se revisaron los Libros de Actas de Junta General y del Directorio, registro de acciones y accionistas y los demás libros contables que han sido llevados y conservados de conformidad a las normas y disposiciones que dispone la Ley.

Hemos tenido una recuperación económica por la cual estamos bajando la pérdida del año 2000 de acuerdo a la Ley, amortizando la proporción correspondiente en el Ejercicio Económico 2003.

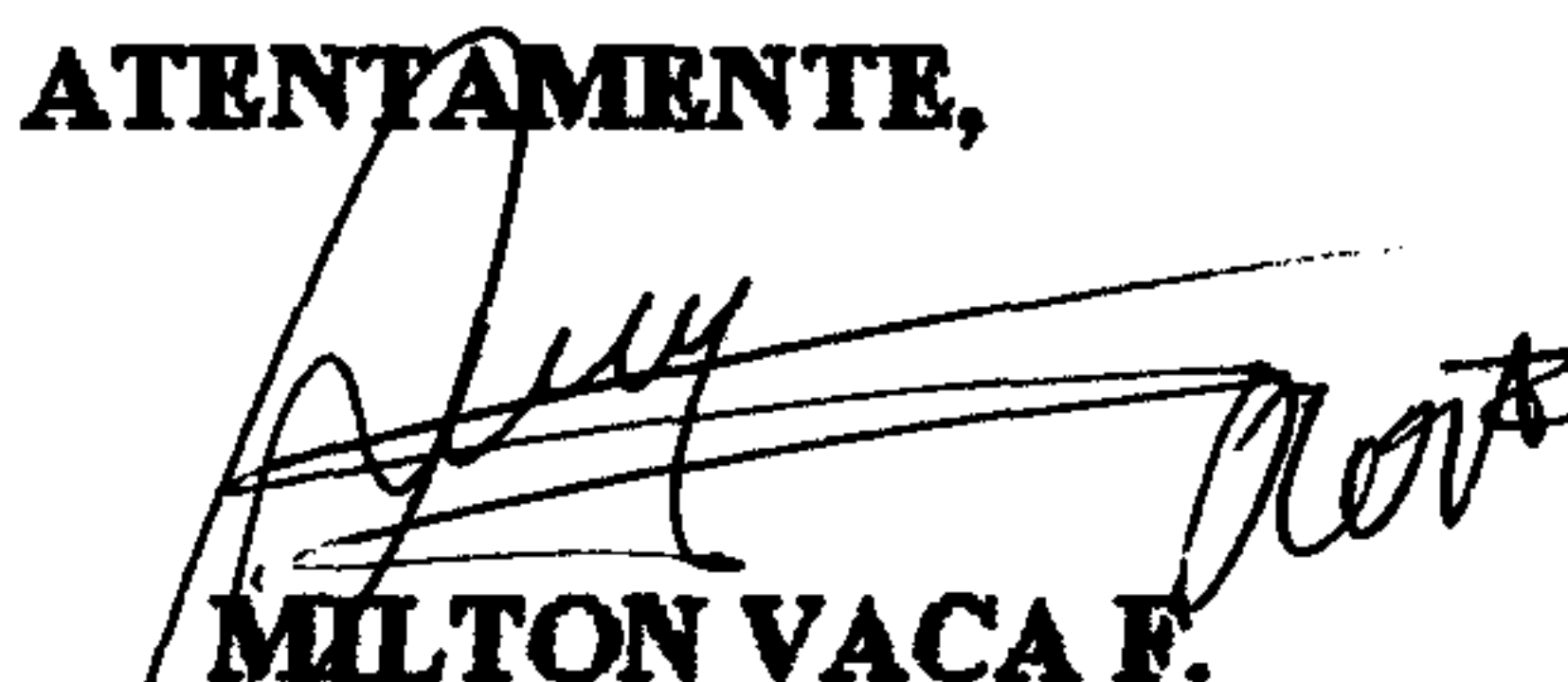
Los documentos por pagar a largo plazo se está cumpliendo a cabalidad.

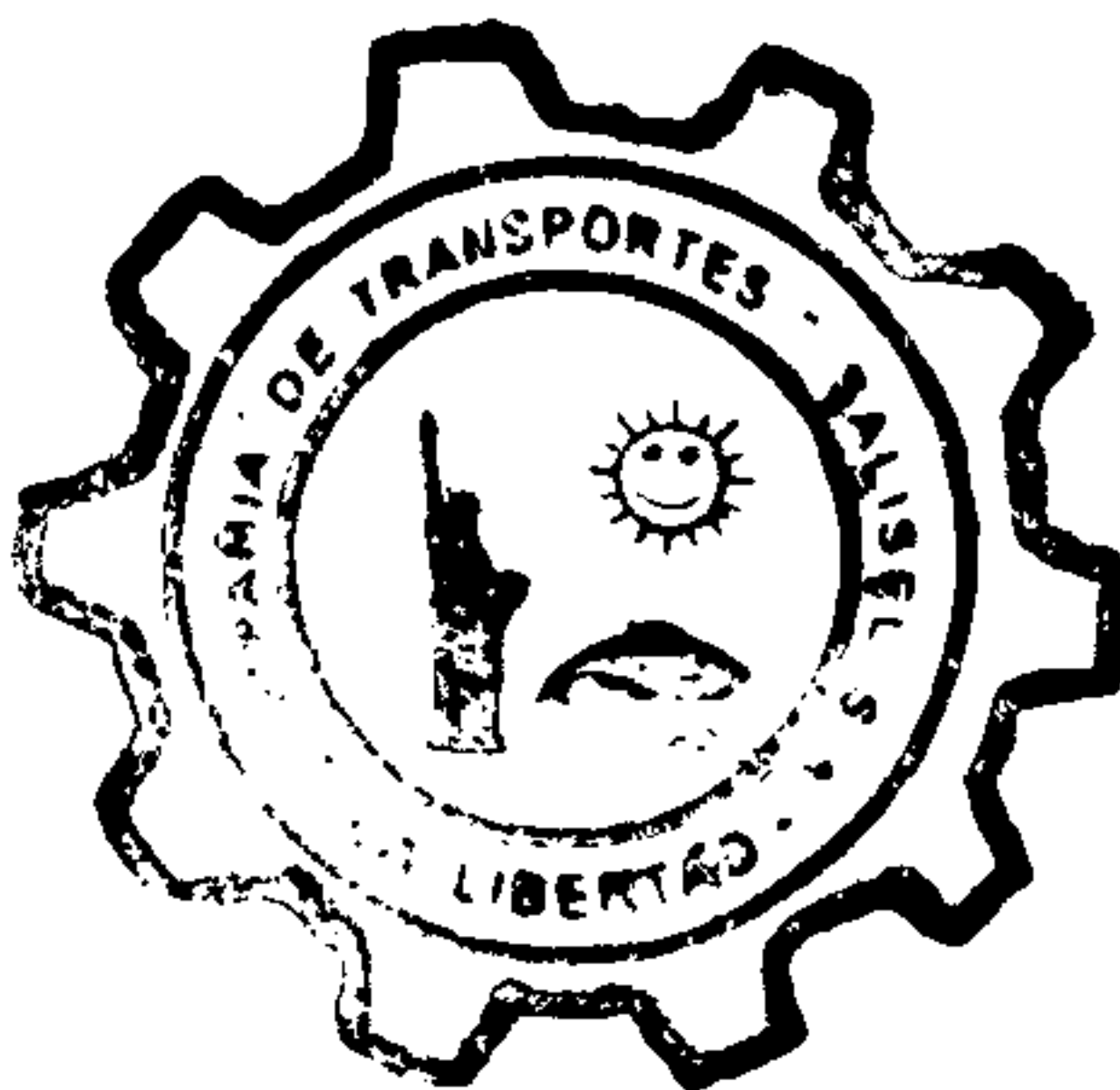
Las ganancias se ha plasmado en mejoras dentro de la oficina de la empresa.

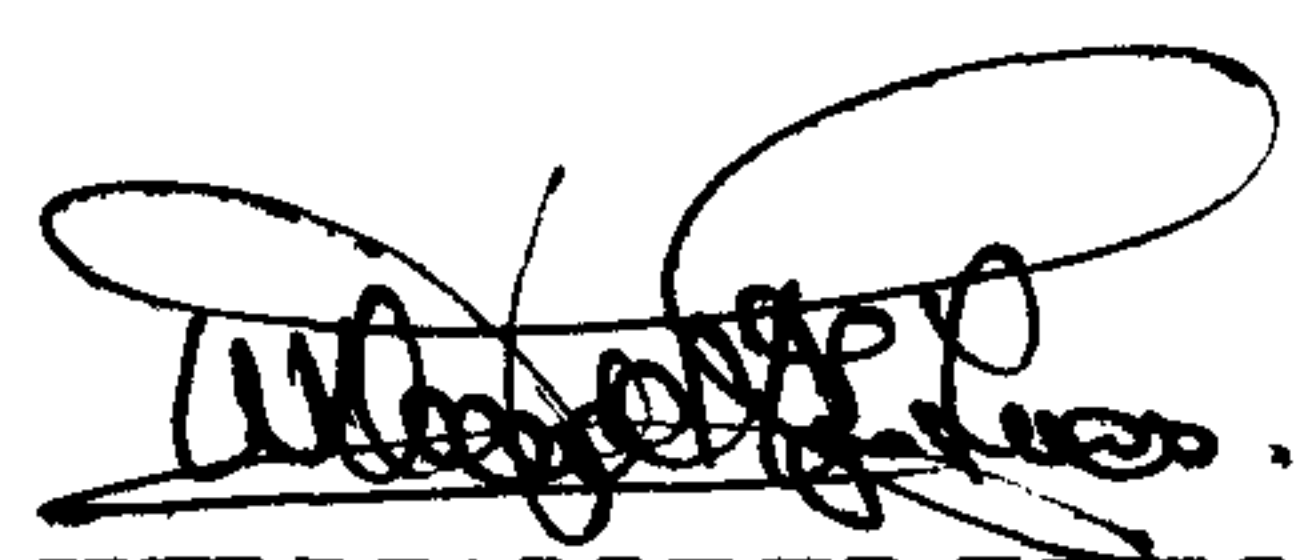
Solo nos queda agradecer a los Señores Accionistas, a su Directorio y Empleados por la colaboración prestada para que culmine el trabajo de este período.

Luego del estudio y análisis respectivo se aprueba el Balance y los Estados Financieros de la Compañía de Transporte SALISEL S.A. desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2003 por lo cual presentamos a su consideración en la Junta General de Accionistas del día Martes 30 de Marzo del 2004.

ATENTAMENTE,


MILTON VACA F.
COMISARIO PRINCIPAL




WILLIAM DEL PEZO L.
COMISARIO